Loja, 19 de abril de 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
En su despacho.-

Ref.: Comunicación transferencia de acciones

De mis consideraciones:

Sra. Yuliana Paola Mena Tandazo, en calidad de Presidenta de la compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA." (Expediente Nro. 141496), me dirijo hacia usted para comunicarle respetuosamente lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a su autoridad que se realizó la transferencia de 6 (seis participaciones sociales) de la compañía en mención, siendo estos datos a ser tomados en cuenta por la Superintendencia de Compañías:

1. **NOMBRE DEL CEDENTE: Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez,** de nacionalidad ecuatoriana, casado, con cédula de identidad Nro. 1102363296, quien cede un total de, (2) dos participaciones sociales; en el capital social de la compañía.

2. **NOMBRES DE LOS CESIONARIOS:** Los cesionarios de las participaciones son los señores:

   Sr. Efrén Ilton Ruiz Farfan; casado, con cédula de identidad Nro. 0701474686, una participación social.

   Sr. Blanca Guillermina Reyes Riofrio; casado, con cédula de identidad Nro. *1102119185*, una participación social.

3. **TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS:** El total de participaciones transferidas es de (2) Dos participaciones sociales, de un dólar Americano cada una, de conformidad al detalle de acciones especificado en el inciso segundo de esta comunicación.

4. **FECHA EN QUE SE REALIZO LA CESION E INSCRIPCION EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE:** 16 de Abril de 2014.

5. **TIPO DE INVERSION:** Nacional.

Sin más al respecto, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Sra. Yuliana Paola Mena Tandazo
PRESIDENTA TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.

NRO: 2014-11-01-01-P

CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: SR. OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ y OTROS.

A FAVOR: SR. EFREN ILTON RUIZ FARFAN y OTRA.

CUANTÍA: $ 2,00 USD.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día once de abril de dos mil catorce; ante mí, Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja, comparecen por una parte los señores **OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON** de estado civil casados entre sí; y, por otra parte los señores **EFREN ILTON RUIZ FARFAN** casado; **y, BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO** casada; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, personas legalmente capaces para contratar y obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y de su certificados de votación, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA

NOTARIA PRIMERA << LOJA - ECUADOR >>

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, como cedentes los cónyuges señores OSVELL EDUARDO MENA VÁSQUEZ y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON, domiciliados en esta ciudad de Loja; y, por otra parte en calidad de cesionarios, los señores EFREN ILTON RUIZ FARFAN casado; y, BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO casada, vecinos de esta ciudad de Loja. Todos los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos de forma libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja y con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el veinte de julio del año dos mil once, ante el Doctor Eduardo Ortega Ordoñez, Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por Resolución Número SC.DIC.L. once punto cero uno nueve siete de fecha veintiocho de Julio del dos mil once, dictada por la señora Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ochocientos cincuenta y seis y anotado el repertorio con el número dos mil cuatrocientos diecinueve del veintiuno de Septiembre del dos mil once; b) Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el día diez de marzo del dos mil catorce ante la Doctora Gina Margoth Calva Tapia, los

señores OSVELL EDUARDO MENA VÁSQUEZ y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON, cedieron en favor de los señores Luis Miguel Carpio Rodríguez, Juan Carlos Cevallos Espinoza, Romel Gustavo Tandazo Apolo, Jakelin Rosio Encarnación Mocha, Víctor Miguel Mena Vásquez y Carmita Dalila Reyes Riofrio, seis participaciones de las que poseen en la compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo el número: trece, repertorio número: setecientos setenta y dos de fecha dieciocho de marzo del dos mil catorce, del libro de cesión de participaciones; c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día veintisiete de marzo del año dos mil catorce, con el voto unánime del capital social pagado, autorizo al socio Osvell Eduardo Mena Vásquez, para que transfiera dos participaciones de las que posee en esta compañía a favor de los señores: EFREN ILTON RUIZ FARFAN; y, BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO, distribuidas en una participación a favor de cada uno de los antes mencionados. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes cónyuges OSVELL EDUARDO MENA VÁSQUEZ y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON, ceden en venta real y efectiva dos participaciones de las que poseen en la compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", en la forma mencionada en la cláusula segunda a favor de los señores

EFREN ILTON RUIZ FARFAN; y, BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO, esto es, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de cada uno de los cesionarios, con todos los derechos inherentes a las mismas, y se los admite como nuevos socios, conforme consta en el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios. CUARTA.- ACEPTACION: La señora Yenny Narcisa Tandazo Calderón, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo Osvell Eduardo Mena Vásquez, ceda en venta dos de las participaciones que posee en la compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA, LTDA."; y, así mismo las partes aceptan las cláusulas estipuladas en este contrato. QUINTA.- PRECIO: El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de América por cada uno de los cesionarios, es decir dos dólares de los Estados Unidos de América en total, de contado; suma que los cedentes declaran haberla recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y en su entera satisfacción. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. **Doctor, Pepe Maurad Villacrés. Abogado, matrícula número: 1148. C.A.L.** Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifican ampliamente los otorgantes.- Me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última votación.- Formalizado el presente instrumento, yo el

Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman) OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ; YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON; EFREN ILTON RUIZ FARFAN; BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO; y, Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja.....

DOCUMENTOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

HABILITANTES

NOTARIA PRIMERA <<LOJA - ECUADOR>>

NOTARIA PRIMERA <<LOJA - ECUADOR>>

CIUDADANIA 1102429816-6
TANDAZO CALDERON YENNY NARCISA
LOJA/PALTAS/LAURO GUERRERO
14 NOVIEMBRE 1964
0024-E 0547 01093 F
LOJA/ PALTAS
CATACOCHA 1964

ECUATORIANA****** V434314042
CASADO OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ
SECUNDARIA NEGOCIANTE
OLIVIO LEOPOLDO TANDAZO
ESTHER CALDERON
LOJA 22/11/2007
22/11/2019
REN 0309153

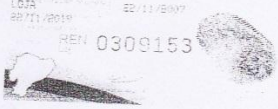

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018
018 - 0169 1102429816
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TANDAZO CALDERON YENNY NARCISA
LOJA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MACARA MACARA
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA << LOJA - ECUADOR >>

NOTARIA PRIMERA << LOJA - ECUADOR >>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 0701474686-6
RUIZ FARFAN EFREN ILTON
LOJA/ZAPOTILLO/CAZADEROS
11 ENERO 1962
001- 0021 00041 M
LOJA/ PUYANGO
ALAMOR 1962

ECUATORIANA****** V234412222
CASADO MARIA CARMEN BERMEO CHAMBA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
TELESFORO RUIZ RUEDA
LUZ ELVIA FARFAN
LOJA 14/04/2009
14/04/2021
REN 1172675

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0286 0701474686
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ FARFAN EFRE ILTON
LOJA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ZAPOTILLO MANGAHURCO
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA << LOJA - ECUADOR >>

PRIMITOMENA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En la Provincia de Loja, Cantón Loja, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las 17h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el cantón Olmedo km. 85 vía a la costa sector la Y, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA." 1.- Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez, propietario de trescientas setenta participaciones sociales, 2.- Sr. Carlos Alberto Alvarado Moncayo, propietario de cuatro participaciones sociales, 3.- Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, propietario de cuatro participaciones sociales, 4.- Sr. Jorge Luis Márquez Jiménez, propietario de cuatro participaciones sociales, 5.- Sra. Yuliana Paola Mena Tandazo propietaria de cuatro participaciones sociales, 6.- Sr. Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio propietario de cuatro participaciones sociales, 7.- Sr. Jorge Bolívar Vivanco Vivanco propietario de cuatro participaciones sociales, 8.- Sr. Luis Miguel Carpio Rodríguez propietario de una participación social, 9.- Sr. Juan Carlos Cevallos Espinoza propietario de una participación social, 10.- Sr. Romel Gustavo Tandazo Apolo propietario de una participación social, 11.- Sra. Jakelin Rosio Encarnacion Mocha propietaria de una participación social, 12.- Sr. Victor Miguel Mena Vásquez propietario de una participación social, 13.- Sra. Carmita Dalila Reyes Riofrio; De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar como únicos puntos del orden del día, los siguientes: 1) Cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía; y 2) Admisión de nuevos socios. Constatando el quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta la señora Yuliana Paola Mena Tandazo en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez en calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión: procediéndose a continuación a tratar el **PRIMER PUNTO** "cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía", al efecto la señora Presidenta de la Junta pone en conocimiento a los socios presentes, y luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital presente, la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118 literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías,

RESUELVE: Uno.- Autorizar al socio Osvell Eduardo Mena Vásquez, para que transfiera a favor de los señores: EFREN ILTON RUIZ FARFAN y BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO, una participación social del valor de un dólar cada una que posee en esta compañía, a favor de cada uno de los antedichos, dando un total de dos participaciones sociales.- seguidamente se considera el **SEGUNDO PUNTO** "admisión de nuevos socios", y por unanimidad del capital social presente, de conformidad con lo previsto en Art. 118, literal f) de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de Socios RESUELVE: Uno.- Admitir como nuevos socios de la compañía a los señores: EFREN ILTON RUIZ FARFAN, domiciliado en el cantón Zapotillo, provincia de Loja, y BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO, domiciliado en el cantón Loja, provincia de Loja; todos de nacionalidad ecuatoriana. La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de cesión o venta de participaciones y admisión de nuevos socios.- Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, la señora Presidenta declara un receso de quince minutos para redactar el acta.- A las 18h00 se reinstala la sesión y se da lectura a la respectiva acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia de lo actuado suscriben el acta todos los socios presentes.-

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez
SOCIO-GERENTE GENERAL

Sr. Carlos Alberto Alvarado Moncayo
SOCIO

Sr. Víctor Hugo Largo Machuca
SOCIO

Sr. Jorge Luis Márquez Jiménez
SOCIO

Sra. Yuliana Paola Mena Tandazo
SOCIA-PRESIDENTE

Sr. Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio
SOCIO

Sr. Jorge Bolívar Vivanco Vivanco
SOCIO

Sr. Luis Miguel Carpio Rodríguez
SOCIO

Sr. Juan Carlos Cevallos Espinoza
SOCIO

Sr. Romel Gustavo Tandazo Apolo
SOCIO

Lo tarjeado no corre, lo enmendado Villavicencio léase y vale

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

PRIMITOMENA

Sra. Jakelin Rosio Encarnacion Mocha
SOCIA

Sr. Victor Miguel Mena Vásquez
SOCIO

Sra. Carmita Dalila Reyes Riofrio
SOCIA

NOTARIA PRIMERA · LOJA · ECUADOR

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Dir: Olmedo, km 85 vía a la costa
2650044 - 0993183746 - 0981613031

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1738

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102429816	TANDAZO CALDERON YENNY NARCISA	Loja	CEDENTE	Casado
1102119185	REYES RIOFRIO BLANCA GUILLERMINA	Loja	CESIONARIO	Casado
0701474686	RUIZ FARFAN EFREN ILTON	Zapotillo	CESIONARIO	Casado
1102363296	MENA VASQUEZ OSVELL EDUARDO	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2,00

5. DATOS ADICIONALES:

Nº 028671

Registro Mercantil de Loja

LOS CONYUGES OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ Y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON TRANSFIEREN DOS PARTICIPACIONES (2) A FAVOR DE LOS SEÑORES EFREN ILTON RUIZ FARFAN Y BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO; ESTO ES, UNA PARTICIPACION PARA CADA UNO DE LOS CESIONARIOS, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Nº 028672

Loja, 19 de abril de 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
En su despacho.-

Ref.: Comunicación transferencia de acciones

De mis consideraciones:

Sra. Yuliana Paola Mena Tandazo, en calidad de Presidenta de la compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA." (Expediente Nro. 141496), me dirijo hacia usted para comunicarle respetuosamente lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a su autoridad que se realizó la transferencia de 6 (seis participaciones sociales) de la compañía en mención, siendo estos datos a ser tomados en cuenta por la Superintendencia de Compañías:

1. **NOMBRE DEL CEDENTE: Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez,** de nacionalidad ecuatoriana, casado, con cédula de identidad Nro. 1102363296, quien cede un total de, (2) dos participaciones sociales; en el capital social de la compañía.

2. **NOMBRES DE LOS CESIONARIOS:** Los cesionarios de las participaciones son los señores:

   Sr. Efrén Ilton Ruiz Farfan; casado, con cédula de identidad Nro. 0701474686, una participación social.

   Sr. Blanca Guillermina Reyes Riofrio; casado, con cédula de identidad Nro. *1102119185*, una participación social.

3. **TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS:** El total de participaciones transferidas es de (2) Dos participaciones sociales, de un dólar Americano cada una, de conformidad al detalle de acciones especificado en el inciso segundo de esta comunicación.

4. **FECHA EN QUE SE REALIZO LA CESION E INSCRIPCION EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE:** 16 de Abril de 2014.

5. **TIPO DE INVERSION:** Nacional.

Sin más al respecto, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Sra. Yuliana Paola Mena Tandazo
PRESIDENTA TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.

NRO: 2014-11-01-01-P

CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: SR. OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ y OTROS.

A FAVOR: SR. EFREN ILTON RUIZ FARFAN y OTRA.

CUANTÍA: $ 2,00 USD.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día once de abril de dos mil catorce; ante mí, Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja, comparecen por una parte los señores **OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON** de estado civil casados entre sí; y, por otra parte los señores **EFREN ILTON RUIZ FARFAN** casado; **y, BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO** casada; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, personas legalmente capaces para contratar y obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y de su certificados de votación, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA

NOTARIA PRIMERA << LOJA - ECUADOR >>

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, como cedentes los cónyuges señores OSVELL EDUARDO MENA VÁSQUEZ y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON, domiciliados en esta ciudad de Loja; y, por otra parte en calidad de cesionarios, los señores EFREN ILTON RUIZ FARFAN casado; y, BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO casada, vecinos de esta ciudad de Loja. Todos los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos de forma libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja y con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el veinte de julio del año dos mil once, ante el Doctor Eduardo Ortega Ordoñez, Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por Resolución Número SC.DIC.L. once punto cero uno nueve siete de fecha veintiocho de Julio del dos mil once, dictada por la señora Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ochocientos cincuenta y seis y anotado el repertorio con el número dos mil cuatrocientos diecinueve del veintiuno de Septiembre del dos mil once; b) Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el día diez de marzo del dos mil catorce ante la Doctora Gina Margoth Calva Tapia, los

señores OSVELL EDUARDO MENA VÁSQUEZ y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON, cedieron en favor de los señores Luis Miguel Carpio Rodríguez, Juan Carlos Cevallos Espinoza, Romel Gustavo Tandazo Apolo, Jakelin Rosio Encarnación Mocha, Víctor Miguel Mena Vásquez y Carmita Dalila Reyes Riofrio, seis participaciones de las que poseen en la compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo el número: trece, repertorio número: setecientos setenta y dos de fecha dieciocho de marzo del dos mil catorce, del libro de cesión de participaciones; c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día veintisiete de marzo del año dos mil catorce, con el voto unánime del capital social pagado, autorizo al socio Osvell Eduardo Mena Vásquez, para que transfiera dos participaciones de las que posee en esta compañía a favor de los señores: EFREN ILTON RUIZ FARFAN; y, BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO, distribuidas en una participación a favor de cada uno de los antes mencionados. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes cónyuges OSVELL EDUARDO MENA VÁSQUEZ y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON, ceden en venta real y efectiva dos participaciones de las que poseen en la compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA.", en la forma mencionada en la cláusula segunda a favor de los señores

EFREN ILTON RUIZ FARFAN; y, BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO, esto es, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de cada uno de los cesionarios, con todos los derechos inherentes a las mismas, y se los admite como nuevos socios, conforme consta en el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios. CUARTA.- ACEPTACION: La señora Yenny Narcisa Tandazo Calderón, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo Osvell Eduardo Mena Vásquez, ceda en venta dos de las participaciones que posee en la compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA, LTDA."; y, así mismo las partes aceptan las cláusulas estipuladas en este contrato. QUINTA.- PRECIO: El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de América por cada uno de los cesionarios, es decir dos dólares de los Estados Unidos de América en total, de contado; suma que los cedentes declaran haberla recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y en su entera satisfacción. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. **Doctor, Pepe Maurad Villacrés. Abogado, matrícula número: 1148. C.A.L.** Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifican ampliamente los otorgantes.- Me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última votación.- Formalizado el presente instrumento, yo el

Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman) OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ; YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON; EFREN ILTON RUIZ FARFAN; BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO; y, Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja.....

DOCUMENTOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

HABILITANTES

NOTARIA PRIMERA <<LOJA - ECUADOR>>

NOTARIA PRIMERA <<LOJA - ECUADOR>>

CIUDADANIA 1102429816-6
TANDAZO CALDERON YENNY NARCISA
LOJA/PALTAS/LAURO GUERRERO
14 NOVIEMBRE 1964
0024-E 0547 01093 F
LOJA/ PALTAS
CATACOCHA 1964

ECUATORIANA****** V434314042
CASADO OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ
SECUNDARIA NEGOCIANTE
OLIVIO LEOPOLDO TANDAZO
ESTHER CALDERON
LOJA 22/11/2007
22/11/2019
REN 0309153

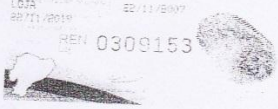

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018
018 - 0169 1102429816
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TANDAZO CALDERON YENNY NARCISA
LOJA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MACARA MACARA
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA << LOJA - ECUADOR >>

NOTARIA PRIMERA << LOJA - ECUADOR >>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 0701474686-6
RUIZ FARFAN EFREN ILTON
LOJA/ZAPOTILLO/CAZADEROS
11 ENERO 1962
001- 0021 00041 M
LOJA/ PUYANGO
ALAMOR 1962

ECUATORIANA****** V234412222
CASADO MARIA CARMEN BERMEO CHAMBA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
TELESFORO RUIZ RUEDA
LUZ ELVIA FARFAN
LOJA 14/04/2009
14/04/2021
REN 1172675

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0286 0701474686
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ FARFAN EFRE ILTON
LOJA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ZAPOTILLO MANGAHURCO
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA << LOJA - ECUADOR >>

PRIMITOMENA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En la Provincia de Loja, Cantón Loja, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las 17h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el cantón Olmedo km. 85 vía a la costa sector la Y, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA." 1.- Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez, propietario de trescientas setenta participaciones sociales, 2.- Sr. Carlos Alberto Alvarado Moncayo, propietario de cuatro participaciones sociales, 3.- Sr. Víctor Hugo Largo Machuca, propietario de cuatro participaciones sociales, 4.- Sr. Jorge Luis Márquez Jiménez, propietario de cuatro participaciones sociales, 5.- Sra. Yuliana Paola Mena Tandazo propietaria de cuatro participaciones sociales, 6.- Sr. Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio propietario de cuatro participaciones sociales, 7.- Sr. Jorge Bolívar Vivanco Vivanco propietario de cuatro participaciones sociales, 8.- Sr. Luis Miguel Carpio Rodríguez propietario de una participación social, 9.- Sr. Juan Carlos Cevallos Espinoza propietario de una participación social, 10.- Sr. Romel Gustavo Tandazo Apolo propietario de una participación social, 11.- Sra. Jakelin Rosio Encarnacion Mocha propietaria de una participación social, 12.- Sr. Victor Miguel Mena Vásquez propietario de una participación social, 13.- Sra. Carmita Dalila Reyes Riofrio; De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar como únicos puntos del orden del día, los siguientes: 1) Cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía; y 2) Admisión de nuevos socios. Constatando el quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta la señora Yuliana Paola Mena Tandazo en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez en calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión: procediéndose a continuación a tratar el **PRIMER PUNTO** "cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía", al efecto la señora Presidenta de la Junta pone en conocimiento a los socios presentes, y luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital presente, la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118 literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías,

RESUELVE: Uno.- Autorizar al socio Osvell Eduardo Mena Vásquez, para que transfiera a favor de los señores: EFREN ILTON RUIZ FARFAN y BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO, una participación social del valor de un dólar cada una que posee en esta compañía, a favor de cada uno de los antedichos, dando un total de dos participaciones sociales.- seguidamente se considera el **SEGUNDO PUNTO** "admisión de nuevos socios", y por unanimidad del capital social presente, de conformidad con lo previsto en Art. 118, literal f) de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de Socios RESUELVE: Uno.- Admitir como nuevos socios de la compañía a los señores: EFREN ILTON RUIZ FARFAN, domiciliado en el cantón Zapotillo, provincia de Loja, y BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO, domiciliado en el cantón Loja, provincia de Loja; todos de nacionalidad ecuatoriana. La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de cesión o venta de participaciones y admisión de nuevos socios.- Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, la señora Presidenta declara un receso de quince minutos para redactar el acta.- A las 18h00 se reinstala la sesión y se da lectura a la respectiva acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia de lo actuado suscriben el acta todos los socios presentes.-

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

Sr. Osvell Eduardo Mena Vásquez
SOCIO-GERENTE GENERAL

Sr. Carlos Alberto Alvarado Moncayo
SOCIO

Sr. Víctor Hugo Largo Machuca
SOCIO

Sr. Jorge Luis Márquez Jiménez
SOCIO

Sra. Yuliana Paola Mena Tandazo
SOCIA-PRESIDENTE

Sr. Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio
SOCIO

Sr. Jorge Bolívar Vivanco Vivanco
SOCIO

Sr. Luis Miguel Carpio Rodríguez
SOCIO

Sr. Juan Carlos Cevallos Espinoza
SOCIO

Sr. Romel Gustavo Tandazo Apolo
SOCIO

Lo tarjeado no corre, lo enmendado Villavicencio léase y vale

NOTARIA PRIMERA LOJA - ECUADOR

PRIMITOMENA

Sra. Jakelin Rosio Encarnacion Mocha
SOCIA

Sr. Victor Miguel Mena Vásquez
SOCIO

Sra. Carmita Dalila Reyes Riofrio
SOCIA

NOTARIA PRIMERA · LOJA · ECUADOR

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Dir: Olmedo, km 85 vía a la costa
2650044 - 0993183746 - 0981613031

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1738

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102429816	TANDAZO CALDERON YENNY NARCISA	Loja	CEDENTE	Casado
1102119185	REYES RIOFRIO BLANCA GUILLERMINA	Loja	CESIONARIO	Casado
0701474686	RUIZ FARFAN EFREN ILTON	Zapotillo	CESIONARIO	Casado
1102363296	MENA VASQUEZ OSVELL EDUARDO	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2,00

5. DATOS ADICIONALES:

Nº 028671

Registro Mercantil de Loja

LOS CONYUGES OSVELL EDUARDO MENA VASQUEZ Y YENNY NARCISA TANDAZO CALDERON TRANSFIEREN DOS PARTICIPACIONES (2) A FAVOR DE LOS SEÑORES EFREN ILTON RUIZ FARFAN Y BLANCA GUILLERMINA REYES RIOFRIO; ESTO ES, UNA PARTICIPACION PARA CADA UNO DE LOS CESIONARIOS, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Nº 028672